Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D Nº 018/2009.

Ref: Designación de interventor en el Departamento de Vigilancia Aduanera.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 10 de febrero de 2009.

VISTO: la solicitud verbal del Director del Departamento de Vigilancia Aduanera Don Ruben Acosta Acosta, padrón Nº 6959, de ser relevado de dicha responsabilidad, por motivos personales;

CONSIDERANDO: I) que es totalmente atendible la mencionada solicitud;

II) que es necesario designar un sustituto, que además tenga el cometido de optimizar el servicio aprovechando la experiencia, conocimiento y capacidad adquiridos en su actuación en el Organismo;

III) que se entiende conveniente designar Interventor del Departamento de Vigilancia Aduanera, al Lic. Jorge Iribarnegaray, padrón Nº 9984;

IV) lo dispuesto por el artículo 72 del Decreto 282/2002 de 23 de julio de 2002, Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las facultades conferidas por los artículos 1 y 2 del Decreto-Ley 15.691, Código Aduanero Uruguayo,

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1) Designar como Interventor del Departamento de Vigilancia Aduanera al funcionario Lic. Jorge Iribarnegaray, padrón Nº 9984.

2) Dicha designación se hará efectiva a partir del 6 de marzo de 2009.

3) Dese en Orden del Día, regístrese y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página WEB del Organismo, cumplido se girarán a la Gerencia de Recursos para las notificaciones y registraciones correspondientes. Hecho, archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

Ricardo Prato
Director Nacional de Aduanas

RP/aj